

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan José Tiú Vicente
Alcalde Municipal
Municipalidad de Sacapulas
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan José Tiú Vicente
Alcalde Municipal
Municipalidad de Sacapulas
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3.1 Área Financiera | 2 |
| 3.1.1 Generales | 2 |
| 3.1.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4.1 Área Financiera | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| 5.1.1 Balance General | 4 |
| 5.1.2 Estado de Resultados | 5 |
| 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 6 |
| 5.2 Otros Aspectos | 7 |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual | 7 |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría | 7 |
| 5.2.3 Convenios | 7 |
| 5.2.4 Donaciones | 8 |
| 5.2.5 Préstamos | 8 |
| 5.2.6 Transferencias | 8 |
| 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad | 8 |
| 6. ESTADOS FINANCIEROS | 9 |
| 6.1 Balance General | 9 |
| 6.2 Estado de Resultados | 10 |



| | |
|---|-----------|
| 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 11 |
| 6.4 Notas a los Estados Financieros | 12 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 23 |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno | 23 |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 24 |
| 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 32 |
| 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 33 |
| 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 33 |
| 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) | 34 |
| 11.1 Visión (Anexo 1) | |
| 11.2 Misión (Anexo 2) | |
| 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) | |
| 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4) | |
| 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5) | |
| 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) | |
| Nombramiento | |
| Forma Única de Estadística | |
| Formulario SR1 | |



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan José Tiú Vicente
Alcalde Municipal
Municipalidad de Sacapulas
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0293-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Sacapulas, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Sacapulas, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Incumplimiento en presentar el Plan Anual de Auditoría
2. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado
3. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
4. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
5. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Helen Magaly Lopez (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0293-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01. Actividades Centrales, 12. Gestión de la Educación, 13. Red Vial, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.14,085,629.74, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta Receptora, 1 cuenta de proyectos, Construcción de Aulas de EORM aldea Parraxtut; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230. presenta un saldo de Q.82,314,976.65, integrado por las siguientes cuentas: 1231. Propiedad y Planta en Operación Q.40,114,438.48, 1232. Maquinaria y Equipo Q.4,604,778.92, 1233. Tierras y Terrenos Q.3,351,274.43, 1234. Construcciones en Proceso Q.3,958,714.56, 1235. Equipo Militar y de Seguridad Q.19,040.00, 1237. Otros Activos Fijos Q.116,975.95, 1238. Bienes de Uso Común Q.30,149,754.31, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113, presentan un saldo de Q.211,810.06 la cual esta integrada por los descuentos efectuados a los empleados de la municipalidad.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.91,359,281.25.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Los ingresos percibidos por venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.458,028.28.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de



diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.2,905,352.36.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos por remuneraciones se integran por los Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social y Otros Aportes Patronales, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.3,339,837.40; evaluando según muestra seleccionada la cuenta sueldos y salarios.

Depreciación y Amortización

Los gastos por depreciación y amortización se integran por Gastos de Inversión Social, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.3,185,929.75.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre del año 2012, según Acta No. 62-2012.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q17,820,805.00, el cual tuvo una ampliación de Q20,673,810.31, para un presupuesto vigente de Q38,494,615.31, ejecutándose la cantidad de Q22,994,690.18 (60% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q210,623.50, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q503,528.26, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q154,275.23, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q303,778.05, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q420,717.47, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,015,608.27, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q18,386,159.40; esta última clase es la más significativa, en virtud que representa un 80% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q17,820,805.00, el cual tuvo una ampliación de Q20,673,810.31, para un presupuesto vigente de Q38,494,615.31, ejecutándose la cantidad de



Q18,819,725.96 (49% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q5,006,412.98, 11. Agua, Mejoramiento a la Salud y Saneamiento Ambiental, la cantidad de Q893,188.72, 12. Gestión a la Educación, la cantidad de Q8,664,171.96, 13. Red Vial, la cantidad de Q3,941,635.45, 14. Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q314,316.85, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 46% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2014 de fecha 02 de enero 2014, punto 5o.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q20,673,810.31 y Transferencias por un valor de Q12 ,471,065.15, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad el 09 de enero 2013 y trasladado al sistema SAG UDAI de la Contraloría General de Cuentas el 27 de mayo del 2013. (Ver hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1).

5.2.3 Convenios

Según oficio No. DAFIM-014 A-2014 de fecha 20 de enero de 2014 indican que la Municipalidad no firmo convenios con ninguna institución al 31 de diciembre 2013.



5.2.4 Donaciones

Según oficio No. DAFIM-014A-2014 de fecha 20 de enero de 2014 la Municipalidad no reporto durante el ejercicio 2013 donaciones recibidas.

5.2.5 Préstamos

Según oficio No. DAFIM-014A2014 de fecha 20 de enero de 2014 la Municipalidad al 31 de diciembre de 2013 no reporto ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificò que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 19 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre 2013.

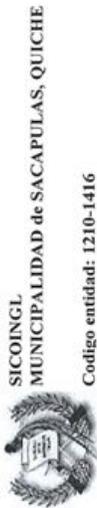
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



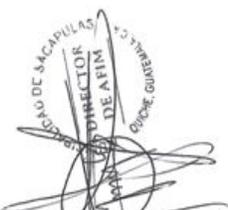
SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SACAPULAS, QUICHE
Codigo entidad: 1210-1416

Página: Página 1 de 1
Fecha: 24/01/2014
Hora: 10:23:34a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|----------------|---|----------------|
| 1000 ACTIVO | | 2000 PASIVO | |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | | 2100 PASIVO CORRIENTE | |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE | | 2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | |
| 1117 Bancos | 14,085,079.74 | 2113 Gastos del Personal a Pagar | 211,810.06 |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE | 14,085,079.74 | Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 211,810.06 |
| 1130 ACTIVO EXIGIBLE | | Total de PASIVO CORRIENTE | 211,810.06 |
| 1133 Anticipos | 1,333,615.57 | Total de PASIVO | 211,810.06 |
| Total de ACTIVO EXIGIBLE | 1,333,615.57 | | |
| Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 15,418,695.31 | | |
| 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | | 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL | |
| 1231 Propiedad y Planta en Operación | 40,114,438.48 | 3100 Patrimonio Municipal | |
| 1232 Maquinaria y Equipo | 4,604,778.92 | 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores | -3,425,379.04 |
| 1233 Tierras y Terrenos | 3,351,274.43 | 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas | 91,359,281.25 |
| 1734 Construcciones en Proceso | 7,097,714.66 | Total de Patrimonio Municipal | 103,769,623.03 |
| 1235 Equipo Militar y de Seguridad | 19,040.00 | Total de PATRIMONIO NETO | 103,769,623.03 |
| 1237 Otros Activos Fijos | 116,975.95 | Total de PATRIMONIO MUNICIPAL | 103,769,623.03 |
| 1738 Homenajes de Liso y Anillo | 40,189,794.51 | Total Pasivo + Patrimonio | 103,981,433.09 |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 82,314,976.65 | | |
| 1240 ACTIVO INTANGIBLE | | | |
| 1241 Activo Intangible Bruto | 6,247,211.13 | | |
| Total de ACTIVO INTANGIBLE | 6,247,211.13 | | |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 88,562,187.78 | | |
| Total de ACTIVO | 103,981,433.09 | | |
| Total ACTIVO | 103,981,433.09 | | |

Carlos A. Véliz Martínez
 Contador Público y Auditor



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SACAPULAS, QUICHE
 Codigo entidad: 1210-1416

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/01/2014
 Hora: 10:22:24a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrado
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

| CUENTA | DESCRIPCION CUENTA | MONTO (Q.) |
|--------|---|----------------------|
| 5000 | INGRESOS | 4,608,530.78 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 4,608,530.78 |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 210,623.50 |
| 5111 | Impuestos Directos | 18,521.00 |
| 5112 | Impuestos Indirectos | 192,102.50 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 503,528.26 |
| 5122 | Tasas | 7,166.25 |
| 5124 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 442,346.00 |
| 5126 | Multas | 16,465.00 |
| 5129 | Otros Ingresos no Tributarios | 37,551.01 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 458,053.28 |
| 5141 | Venta de Bienes | 25.00 |
| 5142 | Venta de Servicios | 458,028.28 |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 420,717.47 |
| 5161 | Intereses | 350,623.47 |
| 5163 | Arrendamiento de Inmuebles y Otros | 70,094.00 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | 2,905,352.36 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Publico | 2,905,352.36 |
| 5180 | DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS | 110,255.91 |
| 5181 | Donaciones Externas | 110,255.91 |
| 6000 | GASTOS | 8,033,909.82 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 8,033,909.82 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 7,884,229.82 |
| 6111 | Remuneraciones | 3,339,837.40 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 1,358,462.67 |
| 6113 | Depreciación y Amortización | 3,185,929.75 |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 75,280.00 |
| 6124 | Otros Alquileres | 75,280.00 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 74,400.00 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 74,400.00 |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO | -3,425,379.04 |

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS
 DIRECTOR DE AFIM
 QUICHE, GUATEMALA, C.A.

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS
 ALCALDE MUNICIPAL
 QUICHE, GUATEMALA, C.A.

Carlos A. Veliz Marfacc
 Contador Público y Auditor
 Calle 150



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

| CLASE | DESCRIPCION | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | EJECUTADO |
|------------------------|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | INGRESOS | 17,820,805.00 | 20,673,810.31 | 38,494,615.31 | 22,994,690.18 |
| 10 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 262,740.00 | 8,858.50 | 271,598.50 | 210,623.50 |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 521,040.00 | 29,70.75 | 550,210.75 | 503,528.26 |
| 13 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 142,140.00 | 40,679.75 | 182,819.75 | 154,275.23 |
| 14 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 200,600.00 | 101,92.30 | 301,792.30 | 303,778.05 |
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 122,000.00 | 270,379.37 | 392,379.37 | 420,717.47 |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,800,015.00 | 372,70.97 | 3,172,185.97 | 3,015,608.27 |
| 17 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 13,772,270.00 | 9,284,533.03 | 23,056,803.03 | 18,386,159.40 |
| 23 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | 10,566,825.64 | 10,566,825.64 | |
| CODIGO PROGRAMA | EGRESOS | 17,820,805.00 | 20,673,810.31 | 38,494,615.31 | 18,819,725.96 |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 4,039,435.00 | 1,374,276.08 | 5,413,711.08 | 5,006,412.98 |
| 11 | AGUA, MEJORAMIENTO A LA SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL | 735,000.00 | 5,091,789.50 | 5,826,789.50 | 893,188.72 |
| 12 | GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN | 3,800,000.00 | 10,585,180.09 | 14,385,180.09 | 8,664,171.96 |
| 13 | RED VIAL | 4,137,270.00 | 1,915,734.19 | 6,053,004.19 | 3,941,635.45 |
| 14 | DESARROLLO URBANO Y RURAL | 5,109,100.00 | 1,706,830.45 | 6,815,930.45 | 314,316.85 |
| | SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,174,964.22 |

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| RESUMEN | |
| INGRESOS PERCIBIDOS | 22,994,690.18 |
| EGRESOS EJECUTADOS | 18,819,725.96 |
| superavit/deficit presupuestario | <u>4,174,964.22</u> |

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de SACAPULAS del Departamento de QUICHÉ, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOM GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS DE QUETZAL (Q 4,174,964.22).-

[Handwritten signature]
f. DIRECTOR DE AFIM

[Handwritten signature]
Carlos A. Veliz
Contralor Público y Auditor
f. AUDITOR INTERNO

[Handwritten signature]
Juan José Tiu Vicerre
ALCALDE MUNICIPAL
Sacapulas, Quiché



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Sacapulas, Quiché
 Gobierno Municipal: Juan José Tija Vicente
 Nuestro Municipio, está cambiando!

PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo estipulado en el Segundo Párrafo del Artículo 42, "para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad Autónoma con Presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los Informes de la Liquidación de sus respectivos Presupuestos y los Estados Financieros Correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año" y segundo párrafo de Artículo 50, "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal." Ambos artículos del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En todas las Municipalidades y sus empresas, la contabilidad se registra por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SCOIN GL); estos registros deben ser revisados por el encargado de contabilidad de cada entidad para que los mismos presenten razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la institución.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse como elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Al finalizar el ejercicio fiscal y luego de realizar el proceso de revisión, cuadros, regularizaciones y reclasificaciones contables, La Administración Financiera Integrada Municipal faculta al Contador Municipal o al Director Financiero Municipal dar a conocer al Concejo Municipal, los estados financieros municipales, sin embargo no deben contener únicamente números o cifras. Es necesario detallar la situación económica, financiera, patrimonial, ingresos y egresos producto de la gestión municipal y estos deben ser preparados adecuadamente para presentarse a nivel interno y/o externo

Esta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito Municipal y otros entes interesados en dicha información.

La presentación del informe de los Estados Financieros contiene la siguiente información y documentación:

- El Estado de Resultados de la Municipalidad al 31 de Diciembre 2013.
- El Balance General de la entidad al 31 de Diciembre 2013.
- Nota de presentación de los Estados Financieros y las notas que sean necesarias para comprender o aclarar la información que suministren los Estados Financieros.





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiy Vicente

Nuestro Municipio, está cambiando!

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, QUICHE

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Segundo párrafo del Artículo 42 y 50, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 2 del Acuerdo: No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad **Municipalidad de Sacapulas**, departamento de Quiché, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, y el artículo 125 del Código Municipal, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Sacapulas, departamento de Quiché, se realizan por medio del **Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-**, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 5 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Municipalidad de Sacapulas, y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., las cuales están conformadas por fondo de funcionamiento, inversión. Fondos del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) y otros.

Teléfono: (502) 7755-5687  www.munisacapulas.gob.gt





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tija Vicente
Nuestro Municipio, está cambiando!

Al 31 de diciembre de 2013, según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, Los estados de cuentas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y el reporte del Balance General mediante el Sistema SICOIN GL, el saldo de la cuenta bancos ascendió a la cantidad de catorce millones ochenta y cinco mil seiscientos veintinueve quetzales con sesenta y cuatro centavos de quetzal (Q 14,085,629.74); el cual es la disponibilidad con que inicia el ejercicio fiscal 2014. Al conciliarse los saldos Bancarios del Sistema y de las Cuentas Físicas, se estableció una diferencia de Q 29,916.49, monto que representa **ingresos y gastos no operados al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a los intereses generados por las cuentas bancarias, ingresos por pagos efectuados a la Municipalidad, mediante depósitos realizados a la Cuenta Única del Tesoro/Municipalidad de Sacapulas, en concepto de pagos de tasas, y los gastos del pago de la cuota ordinaria a la ANAM, correspondiente al mes de Noviembre de 2013, cantidades que ya fueron operados en la caja.**

| INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1112 Bancos | | | | | |
|--------------------------------------|---|----------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|
| NO. CUENTA | NOMBRE | BANCO | SALDO AL 31-12-2013 | SALDO AL 31-12-2013 | DIFERENCIAS |
| | | | LIBRO AUXILIAR FÍSICO | SIGOINGL | |
| 3060011662 | Cuenta Única del Tesoro/Municipalidad de Sacapulas | BANRURAL | Q 14,115,086.81 | Q 14,085,542.93 | Q 29,543.88 |
| 3060000148 | Municipalidad de Sacapulas | BANRURAL | Q 372.61 | Q - | Q 372.61 |
| 3060021389 | Proyecto Centro Escolar Aldea Paraxtut | BANRURAL | Q 86.81 | Q 86.81 | Q - |
| | TOTAL | | Q 14,115,546.23 | Q 14,085,629.74 | Q 29,916.49 |
| | -/+ INGRESOS Y GASTOS NO REGISTRADOS AL 31-12-2013 | | Q 29,916.49 | | |
| | SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL AL 31-12-2013 | | Q 14,085,629.74 | Q 14,085,629.74 | Q - |
| INTEGRACIÓN DE LA DIFERENCIA | | | | | |
| +) INGRESOS: | | EXP. INGR. BANCARIO | | | |
| | Intereses de la Cuenta No. 3060011662 Mes de Diciembre 2013 | 254 Q | 30,243.88 | | |
| | Intereses de la Cuenta No. 3060000148 Mes de Diciembre 2013 | 255 Q | 372.61 | | |
| | Depósito realizado a la CUT el 30/12/2013, por pago local a la MUNI | 256 Q | 300.00 | Q 30,916.49 | |
| -) GASTOS: | | | | | |
| | Recibo No. 071752 ANAM, por pago cuota ordinaria, mes de Nov-2013 | | Q 1,000.00 | Q 1,000.00 | |
| TOTAL DIFERENCIA | | | | Q 29,916.49 | |

Descomposición de saldos por cuentas escriturales al 31 de diciembre de 2013

| CUENTAS | CUENTAS ESCRITURALES | SALDO CIFRAS EN QUETZALES |
|-----------------|---|---------------------------|
| 102 | Amortización Banco de los Trabajadores | 6,737.02 |
| 118 | Plan de Prestaciones del Empleado Municipal | 14,704.97 |
| 122 | Timbre y papel Sellado | 2,295.00 |
| 201 | Cuotas I.G.S.S. | 51,685.30 |
| 202 | Prima de Fianza | 28,863.58 |
| 205 | ISR Sobre Dietas | 106,900.41 |
| 206 | ISR Sobre Relación de Dependencia | 623.78 |
| 21-0101-001-0-1 | Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Funcionamiento | 3,149.41 |
| 21-0101-001-0-2 | Ingresos Tributarios IVA-PAZ-Inversión | 5,062,695.82 |
| 22-0101-001-0-1 | Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-Funcionamiento | 91,342.37 |





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
Nuestro Municipio, está cambiando!

| | | |
|---------------------|--|----------------------|
| 22-0101-001-0-2 | Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-Inversión | 2,829,087.18 |
| 29-0101-002-0-1 | Impuesto de Circulación de Vehículos-Funcionamiento | 8,363.53 |
| 29-0101-002-0-2 | Impuesto de Circulación de Vehículos-Inversión | 862,827.28 |
| 29-0101-003-0-2 | Impuesto Petróleo y Derivados-Inversión | 205,299.05 |
| 31-0101-004-623-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Parraxut | 0.12 |
| 3-0101-0004-624-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Aldea Guantajau | 3,366.00 |
| 31-0101-004-626-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Saquil | 4,029.00 |
| 31-0101-004-627-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-Construcción Escuela Primaria Saquil I | 1,989.00 |
| 31-0151-001-0-1 | Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento | 18,142.56 |
| 31-0151-0002-0-0-1 | Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal) -FUNCIONAMIENTO | 841.80 |
| 31-0151-0002-0-0-2 | Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal) -INVERSIÓN | 1,583.20 |
| 32-0101-0003-0-0-1 | SC-Ingresos Tributos IVA-PAZ-Funcionamiento | 3,484.73 |
| 32-0101-0004-0-0-1 | SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO | 3,624.11 |
| 32-0101-0005-0-0-1 | SC-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Transferencia)-FUNCIONAMIENTO | 90.07 |
| 32-0101-0006-0-0-1 | SC-impuesto de Circulación de Vehículos-Funcionamiento | 770.02 |
| 32-0101-0010-0-0-1 | SC-Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ-Funcionamiento | 925.00 |
| 32-0101-0012-0-0-2 | SC-Fondo para el Control y Vigilancia Forestal INAB-FUNCIONAMIENTO | 827.04 |
| 32-0101-0014-0-0-2 | SC-Ingresos Tributos IVA-PAZ-Inversión | 1,102,062.63 |
| 32-0101-0015-0-0-2 | SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN | 3,309,139.61 |
| 32-0101-0016-0-0-2 | SC-impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Transferencia)-INVERSIÓN | 80.00 |
| 32-0101-0017-0-0-2 | SC-impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSIÓN | 265,880.11 |
| 32-0101-0018-0-0-2 | SC-Distribución de Petróleo y Derivados-INVERSIÓN | 56,692.45 |
| 32-0101-0024-0-0-2 | SC-Fondo para el Control y Vigilancia Forestal INAB-INVERSIÓN | 213.23 |
| 32-0151-0001-0-0-1 | SC-Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento | 37,222.27 |
| 32-0151-0003-0-0-1 | SC-IUSI Funcionamiento (Por Admón Mpal)-FUNCIONAMIENTO | 5.28 |
| 3060012389 | Construcción de Aulas EORM Aldea Parraxut | 86.81 |
| TOTAL | | 14,085,629.74 |

NOTA NO. 7

Anticipos a Contratistas a Corto Plazo (Cuenta Contable 1133)

Registra el Saldo por anticipos efectuados a contratistas que ejecutan proyectos para la Municipalidad de Sacapulas que están pendientes de amortizar, por una cantidad de un millón trescientos treinta y tres mil seiscientos quince quetzales con cincuenta y siete centavos de quetzal (Q 1,333,615.57), monto que se integra como sigue en el presente cuadro:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1133 Anticipos

| NO. EXP. | FECHA | NIT | CONTRATISTA | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO DEL ANTICIPO |
|----------|------------|----------|---------------------------------|---|--------------------|
| 64 | 29/12/2012 | 9873872 | MATEO,RIVERA,,MELCHOR, | PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUANTAJAU, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 04-2012 | Q 62,140.00 |
| 65 | 29/12/2012 | 1315579 | GARCIA,FLORES,,GERMAN,MELCHOR | VALOR ANTICIPO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 02-2012 | Q 13,920.00 |
| 66 | 29/12/2012 | 1315579 | GARCIA,FLORES,,GERMAN,MELCHOR | VALOR ANTICIPO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL I, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 01-2012 | Q 21,900.00 |
| 67 | 17/01/2013 | 14893169 | CONSTRUCTORA COPER, COPROPIEDAD | VALOR DEL PAGO DE ANTICIPO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL CASERÍO PARAQUIT, SACAPULAS QUICHÉ, SEGÚN CONTRATO NO. 10-2012 | Q 10,870.59 |
| 68 | 17/01/2013 | 14893169 | CONSTRUCTORA COPER, COPROPIEDAD | VALOR DEL PAGO DE ANTICIPO AL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA VALEDALENA LA ABUNDANCIA, SACAPULAS, QUICHÉ CONTRATO NO. 09-2012 | Q 37,187.50 |





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
Nuestro Municipio, está cambiando!

| | | | | | |
|--|------------|----------|--|--|-----------------------|
| 72 | 04/10/2013 | 12370738 | MENDEZ,SOTO,,RICARDO,JOSE | VALOR DEL PAGO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO N.º. 03-2013, REFERENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERIO PRIMER CENTRO RÍO BAJICO PARRAXTUT, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 26,397.80 |
| 73 | 04/10/2013 | 12370738 | MENDEZ,SOTO,,RICARDO,JOSE | VALOR DEL PAGO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 20% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO N.º. 04-2013, REFERENTE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA RÍO PAJARITO, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 26,397.80 |
| 74 | 04/10/2013 | 44980388 | TZUNUX,TIU,,ARMANDO,FELIPE | VALOR DEL PAGO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO N.º. 05-2013, REFERENTE AL PROYECTO AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA, SEGUNDO CENTRO TIERRA COGRADA, ALDEA PARRAXTUT, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 26,393.40 |
| 75 | 19/12/2013 | 13263625 | RUIZ,LOPEZ,,JOSE,DAVID | VALOR DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO N.º. 06-2013, REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TIERRA CALIENTE, SECTOR PACOXOM, SACAPULAS, QUICHÉ.- | Q 69,603.00 |
| 76 | 25/10/2013 | 6670644 | QUEZADA,SANTOS,,CARLOS,HUMBERTO | VALOR DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS NUMERO 011-2013, EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO MEDFICAL, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 178,829.19 |
| 77 | 30/10/2013 | 6670644 | QUEZADA,SANTOS,,CARLOS,HUMBERTO | VALOR DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N.º. 08-2013, PROYECTO DE AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO CIPRESALES, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 124,782.39 |
| 78 | 30/10/2013 | 6670644 | QUEZADA,SANTOS,,CARLOS,HUMBERTO | VALOR DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N.º. 09-2013, PROYECTO AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO SEGUNDO CENTRO SALINAS MAGDALENA, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 131,806.02 |
| 79 | 25/10/2013 | 6670644 | QUEZADA,SANTOS,,CARLOS,HUMBERTO | VALOR DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO NUMERO 010-2013, PROYECTO: CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO XETABAL ALTO, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 119,813.59 |
| 80 | 15/11/2013 | 51130513 | DAVILA,CORDOVA,,CESAR,ROBERTO | VALOR DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL CONTRATO N.º. 014-2013, REFERENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO (S) SALON COMUNAL CASERIO TIERRA CALIENTE SACAPULAS, QUICHÉ | Q 125,366.09 |
| 81 | 15/11/2013 | 2475672 | RAMOS,SOBERANIS,,OSCAR,GUILLERMO | VALOR DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO N.º. 07 2013, QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO CAMANCHU, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 119,780.08 |
| 82 | 15/11/2013 | 1315579 | GARCIA,FLORES,,GERMAN,MELCHOR | VALOR DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO N.º. 012-2013, QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO CHUACRUZ, SACAPULAS, QUICHÉ | Q 119,980.00 |
| 83 | 15/11/2013 | 44963953 | CONSTRUCTORA DE VIVIENDA Y REMODELACION, | VALOR DEL ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO N.º. 011-2013, QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL, CASERIO CHUCANAE SACAPULAS, QUICHÉ | Q 118,451.12 |
| TOTAL ANTICIPOS AL 31 DICIEMBRE DE 2013 | | | | | Q 1,333,615.57 |

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo es de ochenta y dos millones trescientos catorce mil novecientos setenta y seis quetzales con sesenta y cinco centavos de quetzal (**Q 82,314,976.65**) cantidad que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
Nuestro Municipio, está cambiando!

Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso, **Cuenta 1234 Construcciones en Proceso**, cantidad que asciende a tres millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos catorce quetzales con cincuenta y seis centavos de quetzal (**Q 3,958,714.56**), las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico, ya que se encuentra en proceso de ejecución, dicha cantidad incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por la cantidad de: ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete quetzales con seis centavos de quetzal (**Q. 857,647.06**) y Construcciones en Proceso de Uso no Común por tres millones ciento un sesenta y siete quetzales con cincuenta centavos de quetzal (**Q. 3,101,067.50**).

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION | VALOR |
|-----------------|----------------------------------|------------------------|
| 1231 | Propiedad y Planta en Operación | Q 40,114,438.48 |
| 1232 | Maquinaria y Equipo | Q 4,604,778.92 |
| 1233 | Tierras y Terrenos | Q 3,351,274.43 |
| 1234 | Construcciones en Proceso | Q 3,958,714.56 |
| 1235 | Equipo Militar y de Seguridad | Q 19,040.00 |
| 1237 | Otros Activos Fijos | Q 116,975.95 |
| 1238 | Bienes de uso común | Q 30,149,754.31 |
| TOTAL | | Q 82,314,976.65 |

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO) Q. 82,314,976.65

CUADRO COMPARATIVO

Propiedad, Planta y Equipo, Balance General y Libro de Inventario Físico

| BALANCE GENERAL AL 31-12-2012 | | | LIBRO DE INVENTARIO FÍSICO AL 31-12-2012 | | | DIFERENCIAS |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION | VALOR | CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION | VALOR | |
| 1231 | Propiedad y Planta en Operación | Q40,114,438.48 | 1231 | Propiedad y Planta en Operación | Q40,114,438.48 | Q 0.00 |
| 1232 | Maquinaria y Equipo | Q 4,604,778.92 | 1232 | Maquinaria y Equipo | Q 4,604,778.92 | Q 0.00 |
| 1233 | Tierras y Terrenos | Q 3,351,274.43 | 1233 | Tierras y Terrenos | Q 3,351,274.43 | Q 0.00 |
| 1234 | Construcciones en Proceso | Q 3,958,714.56 | 1234 | Construcciones en Proceso | Q - | Q 3,958,714.56 |
| 1235 | Equipo Militar y de Seguridad | Q 19,040.00 | 1235 | Equipo Militar y de Seguridad | Q 19,040.00 | Q 0.00 |
| 1237 | Otros Activos Fijos | Q 116,975.95 | 1237 | Otros Activos Fijos | Q 116,975.95 | Q 0.00 |
| 1238 | Bienes de uso común | Q30,149,754.31 | 1238 | Bienes de uso común | Q30,149,754.31 | Q 0.00 |
| TOTAL | | Q82,314,976.65 | TOTAL | | Q78,356,262.09 | Q 3,958,714.56 |





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
Nuestro Municipio, está cambiando!

El total que refleja el libro de inventarios físico de la Municipalidad al 31 diciembre de 2013, es de setenta y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y dos quetzales con nueve centavos de quetzal (Q 78,356,262.09), y según el Balance General a la misma fecha asciende a la cantidad de ochenta y dos millones trescientos catorce mil novecientos setenta y seis quetzales con sesenta y cinco centavos de quetzal (Q 82,314,976.65), habiendo una **DIFERENCIA** de Tres millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos catorce quetzales con cincuenta y seis centavos de quetzal (Q 3,958,714.56), que corresponde a las Construcciones en proceso mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO: CUENTA 1234

| SMIP | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO | |
|---|--|-------------|----------------------|
| | CUENTA 1234-01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común | | |
| 628 | PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CASERÍO PABAQUIT, SACAPULAS, QUICHÉ, CONTRATO NO. 10-2012. | Q505,647.06 | |
| 632 | PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO TIERRA CALIENTE, SECTOR PACOXOM, SACAPULAS, QUICHÉ, SEGÚN EL CONTRATO NO. 06-2013 | Q348,000.00 | Q857,647.06 |
| | CUENTA 1234-02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común | | |
| 591 | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO PRIMER CENTRO RIO BLANCO, PARRAXTUT, SACAPULAS QUICHE | Q467,961.00 | |
| 606 | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA RIO PAJARITO, SACAPULAS, QUICHE. | Q467,961.00 | |
| 624 | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUANTAJAL, SACAPULAS, QUICHÉ | Q275,300.00 | |
| 626 | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL, SACAPULAS, QUICHÉ | Q524,400.00 | |
| 627 | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SALQUIL I, SACAPULAS, QUICHÉ | Q484,500.00 | |
| 629 | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA MAGDALENA LA ABUNDANCIA, SACAPULAS, QUICHÉ | Q409,062.50 | |
| 636 | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 2DO. CENTRO TIERRA COLORADA, ALDEA PARRAXTUT, SACAPULAS, QUICHE | Q467,883.00 | Q3,101,067.50 |
| TOTALES DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO | | | Q3,958,714.56 |

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, que no forman capital fijo, cantidad que asciende a seis millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos once quetzales con trece centavos de quetzal (Q. 6,247,211.13).





Municipalidad de Sacapulas, Quiché
 Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
 Nuestro Municipio, está cambiando!

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal de la municipalidad de Sacapulas, así como cuota laboral del: plan de prestaciones del empleado municipal, seguro social del GSS, timbres fiscales y papel sellado, impuesto sobre la renta sobre el pago de Dietas al Concejo Municipal, retención del Impuesto sobre la renta en relación de dependencia, Prima de Fianza de Funcionarios, y las amortizaciones al Banco de Los Trabajadores, sobre préstamos de empleados municipales a dicho banco, cantidades que ascienden a doscientos once mil ochocientos diez quetzales con seis centavos de quetzal, (Q 211,810.06), dichas cantidades se integran de la siguiente manera:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE LA RETENCIÓN | MONTO |
|--------|---|--------------------|
| 102 | AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES | Q6,737.02 |
| 118 | PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL | Q14,704.97 |
| 122 | TIMBRE Y PAPEL SELLADO | Q2,295.00 |
| 201 | CUOTAS I.G.S.S. | Q51,685.30 |
| 202 | PRIMA DE FIANZA | Q28,863.58 |
| 205 | ISR SOBRE DIETAS | Q106,900.41 |
| 206 | ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA | Q623.78 |
| | TOTAL | Q211,810.06 |

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013, asciende a la cantidad de noventa y un millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y un quetzales con veinticinco centavos de quetzal (Q 91,359,251.25).

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|-------------|---|------------------------|
| 3111 | Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas | |
| | Saldo Inicial al 01 de Enero de 2013 | Q 72,973,121.85 |
| | De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión | Q71,012.70 |
| | Situado Constitucional para Inversión | Q7,215,676.57 |
| | Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión | Q220,340.37 |





Municipalidad de Sacapulas, Quiché
 Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
 Nuestro Municipio, está cambiando!

| | | |
|---|---------------|------------------------|
| Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión | Q1,339,276.18 | |
| Impuesto al Valor Agregado (Iva-paz) para Inversión | Q6,207,810.37 | |
| Consejo de Desarrollo | Q3,332,043.21 | Q 18,386,159.40 |
| TOTAL | | Q 91,359,281.25 |

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos del funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores, producto de la gestión municipal.

| DESCRIPCION DE LA CUENTA | VALOR |
|--|-------------------------|
| Resultados Acumulados de Años Anteriores | Q15,835,72C.82 |
| Resultado del Ejercicio | Q (3,425,37C.04) |
| Resultados Acumulados | Q. 12,410,341.78 |

NOTA No. 13

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013; son producto de la gestión municipal y de transferencias corrientes del sector privado, público y donaciones externas. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad, las provenientes de transferencias corrientes y de donaciones corrientes recibidas. El Total de los ingresos ascienden a la cantidad de cuatro millones seiscientos ocho mil quinientos treinta quetzales con setenta y ocho centavos de quetzal (Q 4,608,530.78), como se refleja a continuación:

**INTEGRACIÓN CUENTAS DE INGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

| Cuenta Contable | Nombre de la cuenta | Monto |
|-----------------|---------------------|-------------|
| 5111 | Impuestos Directos | Q 18,521.00 |





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente

Nuestro Municipio, está cambiando

| | | | |
|------|--|----------|---------------------|
| 5112 | Impuestos Indirectos | Q | 192,102.50 |
| 5122 | Tasas | Q | 7,166.25 |
| 5124 | Arrendamientos de Edificios, equipos e instalaciones | Q | 442,346.00 |
| 5126 | Multas | Q | 16,465.00 |
| 5129 | Otros Ingresos no Tributarios | Q | 37,551.01 |
| 5141 | Venta de Bienes | Q | 25.00 |
| 5142 | Venta de Servicios | Q | 458,028.28 |
| 5161 | Intereses | Q | 350,623.47 |
| 5163 | Arrendamiento de inmuebles y otros | Q | 70,094.00 |
| 5172 | Transferencias corrientes del sector Público | Q | 2,905,352.36 |
| 5181 | Donaciones externas | Q | 110,255.91 |
| | TOTAL | Q | 4,608,530.78 |

NOTA 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones realizadas de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2013, en concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos, siendo el total de los gastos de ocho millones treinta y tres mil novecientos nueve quetzales con ochenta y dos centavos de quetzal (Q 8,033,909.82).

**INTEGRACIÓN CUENTAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

| Cuenta de Mayor | sub cta 1 | sub cta 2 | Nombre de la cuenta | Monto |
|-----------------|-----------|-----------|--|-----------------------|
| 6111 | 1 | 1 | Sueldos y Salarios | Q 3,021,164.11 |
| 6111 | 1 | 2 | Aportes Patronales al Seguro Social | Q 155,206.62 |
| 6111 | 1 | 3 | Otros Aportes Patronales | Q 163,466.67 |
| 6112 | 1 | 0 | Servicios no personales | Q 773,573.04 |
| 6112 | 3 | 0 | Bienes de Consumo | Q 584,889.63 |
| 6113 | 6 | 0 | Gastos de Inversión Social | Q 3,185,929.75 |
| 6124 | 0 | 0 | Otros Alquileres | Q 75,280.00 |
| 6151 | 0 | 0 | Transferencias otorgadas al sector privado | Q 74,400.00 |
| | | | TOTAL | Q 8,033,909.82 |





Municipalidad de Sacapulas, Quiché
 Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
 Nuestro Municipio, está cambiando!

NOTA 15

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (Cuenta Contable €113)

Corresponde a todos los gastos de inversión social que se realizaron en el ejercicio 2011 y 2012, que no forman capital fijo sobre proyectos de inversión social, los cuales ascienden a la cantidad de tres millones ciento ochenta y cinco mil novecientos veintinueve quetzales con sesenta y cinco centavos de quetzal (Q 3,185,929.75).-

SACAPULAS, 28 DE ENERO DE 2014

[Firma manuscrita]
 MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS
 DIRECTOR DE AFIM
 QUICHÉ, GUATEMALA

VICTOR MENDOZA AGUSTÍN
 DIRECTOR FINANCIERO – AFIM



[Firma manuscrita]
JUAN JOSÉ TIU VICENTE
 ALCALDE MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

LIC. CARLOS AMBROCIO VELIZ MARTÍNEZ
 AUDITOR INTERNO

Carlos A. Véliz Martínez
 Contador Público y Auditor
 C. No. 130



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

Condición

En la revisión documental de egresos, según muestra seleccionada del programa 01. Actividades Centrales, renglones 011. personal permanente, 015. complemento específico al personal permanente, 113. telefonía, 133. viáticos en el interior, 165. Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 171. Mantenimiento y reparación de edificios, 177. Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso no común, 183. servicios jurídicos, 188. servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, 189. Otros estudios y/o servicios, 191. primas y gastos de seguros y fianzas, 196. servicios de atención y protocolo se comprobó que no existe control interno en la autorización de dichos gastos por parte del Concejo Municipal, a través de la Comisión de Finanzas, ya que en las facturas, planillas y demás comprobantes de pago no aparecen las firmas por esta comisión, que evidencien su fiscalización.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 54 Atribuciones y deberes de síndicos y concejales, indica: “Los síndicos y los concejales, como miembros del órgano de deliberación y decisión, tienen las siguientes atribuciones: ...d) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde y concejo municipal...f) “Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.”

El Acuerdo Interno Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.2. Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales....”



Causa

Incumplimiento a las funciones de fiscalización, por parte de la Comisión de Finanzas.

Efecto

Riesgo de que los recursos financieros de la municipalidad no sean utilizados de acuerdo a los objetivos establecidos por el Concejo Municipal, así como limitar la transparencia en la ejecución del presupuesto de egresos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe ejercer las competencias que le enmarca el Código Municipal, en lo que se refiere a control y fiscalización de la administración municipal, a efecto de garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. DAM-0293-015-2013 de fecha 14 de febrero de 2014, se notificó a los responsables el citado hallazgo, en el cual se solicitó de sus comentarios y demás documentación que estimara pertinente, al cual no se dio respuesta, lo que se dejó establecido en Acta No. 011-2014 del 31 de marzo de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que las personas responsables no se pronunciaron al respecto, así mismo no se presentó documentación como prueba para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|------------------|----------------------------------|--------------------|
| SINDICO PRIMERO | MARIO (S.O.N.) US LOPEZ | 4,000.00 |
| CONCEJAL SEGUNDO | AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ | 4,000.00 |
| Total | | Q. 8,000.00 |



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en presentar el Plan Anual de Auditoría

Condición

Al evaluar la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad, se constató que el Plan Anual de Auditoría (PAA) del año 2013 fue ingresado al SAG UDAI el 27 de mayo del 2013 y fue aprobado por el Concejo Municipal el 09 de enero del mismo año. Lo anterior evidencia que fue presentado de forma extemporánea.

Criterio

El Acuerdo Número A-051-2009 de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1, Presentación de los Planes Anuales de Auditoría, establece: "Se oficializa, la presentación, en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de las Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental, en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a mas tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas."

El Acuerdo Número A-119-2011 de fecha 14 de diciembre de 2011, emitido por la Contralora General de Cuentas, articulo 2, Inicio del Uso Obligatorio, establece: "El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondiente a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI."

Causa

El Auditor Interno no cumplió con ingresar al Sistema autorizado el Plan Anual de Auditoría en el plazo establecido.

Efecto

Al no ingresar oportunamente el Plan Anual de Auditoría al SAG UDAI, no se cumple con el objetivo para el cual fue diseñado el sistema, en lo que respecta a la utilización del mismo en la planificación, ejecución y comunicación de resultados.



Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que registre oportunamente en el SAG UDAI, el Plan Anual de Auditoría.

Comentario de los Responsables

Según acta No. 011-2014 del 31 de marzo de 2014. "El Alcalde Municipal manifiesta que se presentó fuera de la fecha del tiempo estipulado."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que el Alcalde Municipal acepta la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|----------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | JUAN JOSE TIU VICENTE | 2,000.00 |
| SINDICO PRIMERO | MARIO (S.O.N.) US LOPEZ | 2,000.00 |
| SINDICO SEGUNDO | MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC US | 2,000.00 |
| CONCEJAL PRIMERO | MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC TOJIN | 2,000.00 |
| CONCEJAL SEGUNDO | AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ | 2,000.00 |
| CONCEJAL TERCERO | DIEGO (S.O.N.) US GARCIA | 2,000.00 |
| CONCEJAL CUARTO | FRANCISCO (S.O.N.) RAMIREZ TUM | 2,000.00 |
| CONCEJAL QUINTO | PEDRO (S.O.N.) ARCON PUZUL | 2,000.00 |
| Total | | Q. 16,000.00 |

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al practicar pruebas de cumplimiento a los expedientes, según la muestra, de los Programas: 12. Gestión a la Educación y 13. Red Vial se determinó que los proyectos: 1) Construcción Escuela Primaria Aldea Salquil I, Sacapulas Quiché, contrato No.01-2012 por Q.594,000.00. 2) Adquisición de Maquinaria y Camiones de Volteo, para la Municipalidad de Sacapulas Quiché, contrato No. 02-2013 por Q.2,752,000.00: Incumplieron en el plazo de la emisión de fianza como se establece a continuación: a) El Concejo Municipal aprobó los contratos administrativos el 05/12/2012 y 18/08/2013 antes de que el contratista presentara la Fianza de Cumplimiento de contrato C2- Nos. 587272 emitida el 07/12/2012 y C2-605574 emitida el 21/08/2013, respectivamente; el monto total de la



negociación ascienden a Q.3,346,000.00, equivalente a Q.2,987,500.00 sin el Impuesto al Valor Agregado.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No.1056-92, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26 Suscripción y aprobación del contrato, establece: La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley.

Causa

Deficiente control interno del Concejo Municipal al aprobar los contratos, previo a confirmar la presentación por parte del contratista de la fianza de cumplimiento.

Efecto

Aprobación de contratos sin cumplir con los requisitos y plazos que establece la ley.

Recomendación

El Concejo Municipal previo a la aprobación de los contratos deberá cerciorarse que el contratista presente la garantía de cumplimiento.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 011-2014 del 31 de marzo de 2014, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron prueba de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables fueron notificados a través del oficio No. DAM-0293-015-2013 de fecha 14 de febrero de 2014 sobre la deficiencia detectada, pero no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para ser analizadas por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|------------------------------|--------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | JUAN JOSE TIU VICENTE | 59,750.00 |
| SINDICO PRIMERO | MARIO (S.O.N.) US LOPEZ | 59,750.00 |
| SINDICO SEGUNDO | MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC US | 59,750.00 |



| | | |
|------------------|----------------------------------|----------------------|
| CONCEJAL PRIMERO | MANUEL (S.O.N.) IXCOTOYAC TOJIN | 59,750.00 |
| CONCEJAL SEGUNDO | AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ | 59,750.00 |
| CONCEJAL TERCERO | DIEGO (S.O.N.) US GARCIA | 59,750.00 |
| CONCEJAL CUARTO | FRANCISCO (S.O.N.) RAMIREZ TUM | 59,750.00 |
| CONCEJAL QUINTO | PEDRO (S.O.N.) ARCON PUZUL | 59,750.00 |
| Total | | Q. 478,000.00 |

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada se verificó el programa 01 Actividades Centrales, renglón 062 Dietas para Cargos Representativos, estableciéndose que según el punto Tercero del acta No. 01-2013 de fecha 02 de enero 2013, fue aprobado por el Concejo Municipal un incremento para cada reunión realizada; sin informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre esa decisión.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 78 Dietas, establece: “Las retribuciones que en el Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas paguen a sus servidores públicos en concepto de dietas por formar juntas directivas, consejos directivos, cuerpos consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza, no se consideran como salarios y, por lo tanto, no se entenderá que dichos servidores desempeñen por ello más de un cargo público. La fijación de Dietas debe autorizarse por acuerdo gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Pública, se exceptúan de esta disposición, las entidades que la ley otorga plena autonomía, que se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de finanzas Públicas sobre dicha fijación”.

Causa

El Secretario Municipal incumplió con informar al Ministerio de Finanzas Publicas sobre la modificación a las Dietas Municipales.

Efecto

El Ministerio de Finanzas Públicas, no cuentan con la información actualizada sobre las decisiones que toma el concejo municipal para el pago de dietas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que informe oportunamente al Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el monto de dietas a pagar adjuntando el acuerdo respectivo.



Comentario de los Responsables

Según Acta No. 011-2014 del 31 de marzo de 2014. "El Alcalde Municipal indica que el Secretario Municipal no informo al Ministerio de Finanzas Pública sobre este aumento, por lo que es el deber de él de los cambios que existen y no hizo acto de presencia."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la deficiencia señalada en relación a informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre la fijación de las dietas, fue aceptada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|----------------------|-------------------------------|--------------------|
| SECRETARIO MUNICIPAL | PEDRO JEREMIAS LOPEZ ACEYTUNO | 6,000.00 |
| Total | | Q. 6,000.00 |

Hallazgo No. 4

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó que durante el ejercicio fiscal 2013 no se cumplió con registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por Contrato de los programas 11. Gestión de la Educación y 12. Red Vial.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informe de calidad del gasto y rendición de cuentas, indica: "La Secretaria de Planificación y programación de la presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según, tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, descentralizadoras y autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema



Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Causa

No se han implementado procedimientos que permitan efectuar los registros de actualización mensual referentes al avance físico y financiero de los proyectos en el sistema específico.

Efecto

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública, confiable y oportuna, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que todo proyecto de inversión pública, se registre de manera oportuna el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 011-2014 del 31 de marzo de 2014, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron prueba de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables fueron notificados a través del oficio No. DAM-0293-015-2013 de fecha 14 de febrero de 2014 sobre la deficiencia y no se pronunciaron al respecto. El Avance físico y financiero a tomado su mayor importancia en los meses de enero a octubre de 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | LWDVING ALFREDO LOPEZ GIRON | 4,000.00 |
| Total | | Q. 4,000.00 |

Hallazgo No. 5

Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Se determinó que no se ejecutó adecuadamente el Presupuesto del ejercicio fiscal



2013, existen proyectos programados que no se realizaron, reflejándose la disponibilidad en los saldos de caja. El Plan Operativo Anual no fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias del período.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 de fecha 08 de Julio de 2003, emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.2 Plan Operativo Anual, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto serán contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos...”. Norma 4.12 Programación Anual de la Ejecución Presupuestaria, establece: “La máxima autoridad de cada ente público a través de la unidad especializada, debe velar porque los responsables de los programas y proyectos institucionales realicen la programación anual. Los responsables de los programas y proyectos deben realizar la programación de la ejecución presupuestaria, tomando en cuenta la oportunidad para: la producción de bienes y servicios, inicio y avance de las obras físicas, adquisición de insumos, personal y recursos financieros, dejando evidencia escrita de los resultados del análisis realizando para fijar el monto de las cuotas de compromiso, devengado y pagado”.

Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”. Norma 4.22 Control de la Ejecución Presupuestaria, establece: “Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben emitir las políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre la ejecución del presupuesto. Los entes rectores y la autoridad competente de cada ente público, deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual el ente rector debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente”.



Causa

No se tienen establecidas políticas y procedimientos para ejercer un control oportuno y eficiente sobre el avance en la ejecución del presupuesto, así como la actualización del Plan Operativo Anual en base a las modificaciones presupuestarias.

Efecto

No se cumplen con las metas y objetivos formulados en el Plan Operativo Anual, de igual forma no existe relación con la Ejecución Presupuestaria.

Recomendación

El Concejo Municipal debe verificar oportunamente el avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

Según Acta No. 011-2014 de fecha 31 de marzo de 2013, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron prueba de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los responsables fueron notificados a través del oficio No. DAM-0293-015-2013 de fecha 14 de febrero de 2014 sobre la deficiencia detectada, pero no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para ser analizadas por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|---|---------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | JUAN JOSE TIU VICENTE | 4,000.00 |
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | LWDVING ALFREDO LOPEZ GIRON | 4,000.00 |
| DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | VICTOR (S.O.N.) MENDOZA AGUSTIN | 4,000.00 |
| Total | | Q. 12,000.00 |

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se reviso el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se emplementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|----------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | JUAN JOSE TIU VICENTE | ALCALDE MUNICIPAL | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 2 | MARIO US LOPEZ | SINDICO PRIMERO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 3 | MANUEL IXCOTOYAC US | SINDICO SEGUNDO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 4 | MANUEL IXCOTOYAC TOJIN | CONCEJAL PRIMERO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 5 | AGRIPINA NATIVIDAD ARCON VASQUEZ | CONCEJAL SEGUNDO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 6 | DIEGO US GARCIA | CONCEJAL TERCERO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 7 | FRANCISCO RAMIREZ TUM | CONCEJAL CUARTO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 8 | PEDRO ARCON PUZUL | CONCEJAL QUINTO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 9 | PEDRO JEREMIAS LOPEZ ACEYTUNO | SECRETARIO MUNICIPAL | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 10 | LWDVING ALFREDO LOPEZ GIRON | DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 11 | VICTOR MENDOZA AGUSTIN | DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL | 01/01/2013 - 31/12/2013 |
| 12 | CARLOS AMBROCIO VELIZ MARTINEZ | AUDITOR INTERNO | 01/01/2013 - 31/12/2013 |

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. HELEN MAGALY LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una municipalidad administrativamente fuerte, caracterizada por tener una gestión participativa, democrática en base a las políticas públicas de desarrollo humano, sostenible y con enfoque territorial, con principios de transparencia tomados de la ley y con carácter eficiente ante la demanda de su población, transformando la calidad de vida de los ciudadanos mediante la prestación de servicios, programas y proyectos de desarrollo enfocados al bien colectivo.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos la institución pública municipal nombrada leglamente e integrada por el gobierno local y un equipo técnico multidisciplinario, con capacidad profesional y vocación de servicio, capacitados y comprometidos a realizar las gestiones correspondientes para así acciones de impacto para el desarrollo humano integral y sostenible de los ciudadanos, garantizando la participación en la gestión y la satisfacción de nuestros servicios.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, QUICHÉ



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de Sacapulas, Quiché
 Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
 Nuestro Municipio, está cambiando!

ANEXO No.4

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SAGP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|-------------|---|-----------------|--------------------|---|----------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--|---------------------------------------|--|--------|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 11029 | Construcción Escuela Primaria Aldea Siquil, Sacapulas, Quiché | 01-2012 | 29/11/2012 | CUUDE, Aporte Constitucional | Constructora RDI Super Acalleres | 26/12/2012 | 26/07/2013 | 354,000.00 | 0 | 484,000.00 | 484,000.00 | 80% | 100% |
| 2 | 11028 | Construcción Escuela Primaria Aldea Siquil, Sacapulas, Quiché | 02-2012 | 29/11/2012 | CODEC, Aporte Constitucional | RDI, Renar Andlers | 26/12/2012 | 26/07/2013 | 154,000.00 | 0 | 434,000.00 | 434,000.00 | 91% | 100% |
| 3 | 11014 | Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Parramate, Sacapulas, Quiché | 03-2012 | 29/11/2012 | CODEC, Aporte Constitucional | Constructora Emanuel | 26/12/2012 | 26/03/2013 | 239,318.00 | 0 | 239,318.00 | 239,318.00 | 100% | 100% |
| 4 | 11029 | Construcción Escuela Primaria Aldea Guantigua, Sacapulas, Quiché | 04-2012 | 29/11/2012 | CODEC, Aporte Constitucional | Constructora Copart | 26/12/2012 | 26/07/2013 | 594,000.00 | 0 | 279,300.00 | 279,300.00 | 49% | 49% |
| 5 | 11010 | Construcción Escuela Primaria Caserio Boljones, Sacapulas, Quiché | 05-2012 | 29/11/2012 | CODEC, Aporte Constitucional | Constructora Emanuel | 26/12/2012 | 26/07/2013 | 594,000.00 | 0 | 590,000.00 | 590,000.00 | 100% | 100% |
| 6 | 11012 | Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Chocagay, Sacapulas, Quiché | 06-2012 | 29/11/2012 | CODEC, Aporte Constitucional | Constructora Medes S. | 26/12/2012 | 26/04/2013 | 224,012.70 | 0 | 224,012.70 | 224,012.70 | 100% | 100% |
| 7 | 11017 | Construcción Escuela Primaria Caserio Cerro del Aguila, Sacapulas, Quiché | 07-2012 | 26/12/2012 | IVA PAZ | Constructora Emanuel | 26-12-2012 | 26/05/2013 | 590,000.00 | 0 | 590,000.00 | 590,000.00 | 100% | 100% |
| 8 | 11016 | Construcción de Escuela Primaria Caserio La Merced, Sacapulas, Quiché | 08-2012 | 09/12/2012 | IVA PAZ | Constructora Emanuel | 02/01/2013 | 02/08/2013 | 594,000.00 | 0 | 594,000.00 | 594,000.00 | 100% | 100% |
| 9 | 12002 | CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA MAGDALENA, Sacapulas, Quiché | 03-2012 | 14/11/2012 | CUUDE, Aporte Constitucional Y Petróleo | Constructora Copar | 02/01/2013 | 02/04/2013 | 374,000.00 | 0 | 408,000.00 | 408,000.00 | 98.15% | 100% |
| 10 | 11016 | Construcción de Carrero Caserio Palmar, Sacapulas, Quiché | 09-2012 | 29/11/2012 | CODEC, Distribución de Petróleo | Constructora Copar | 02/01/2013 | 02/04/2013 | 544,015.00 | 0 | 509,647.00 | 509,647.00 | 94% | 100% |
| 11 | 11069 | Construcción Escuela Primaria mas Salón Comunal Aldea Salinas Magdalena, Sacapulas, Quiché | 01-2013 | 26/01/2013 | IVA PAZ, Aporte Constitucional | Constructora Emanuel | 01/04/2013 | 01/01/2013 | 2,700,000.00 | 0 | 2,700,000.00 | 2,700,000.00 | 100% | 100% |
| 12 | 127757 | Adquisición de Maquinaria Municipal * | 02-2013 | 09/08/2013 | Aporte Constitucional e Impuesto Sobre Circulación de Vehículos | GENTRAC | 28/08/2013 | 28/08/2013 | 2,752,000.00 | 0 | 2,752,000.00 | 2,752,000.00 | 100% | 100% |
| 13 | 13729 | Construcción de Escuela Primaria Rural, Caserio Jar. Centro Rio Blanca, Paranas, Sacapulas, Quiché | 03-2013 | 23/09/2013 | Aporte Constitucional e IVA PAZ | Constructora Medes S. | 07/10/2013 | 07/05/2014 | 598,950.00 | 0 | 487,961.00 | 487,961.00 | 78% | 78% |
| 14 | 12096 | Construcción de Escuela Primaria Rural Aldea Rio Pajaro, Sacapulas, Quiché | 04-2013 | 23/09/2013 | IVA PAZ | Constructora Medes S. | 07/10/2013 | 07/05/2014 | 598,950.00 | 0 | 487,961.00 | 487,961.00 | 78% | 78% |
| 15 | 13058 | Construcción de Escuela Primaria Rural, Caserio 2do. Centro Tierra Colorada, Paranas, Sacapulas, Quiché | 05-2013 | 23/09/2013 | IVA PAZ e Impuesto Sobre Circulación de Vehículos | Constructora INCOOAB | 07/10/2013 | 07/05/2014 | 598,950.00 | 0 | 487,000.00 | 487,000.00 | 78% | 78% |
| 16 | 12945 | Construcción Sistema de Agua Potable Caserio Tierra Colorada Sector Paranas, Sacapulas, Quiché | 06-2013 | 23/09/2013 | IVA PAZ | Constructora San Francisco R.H. | 07/10/2013 | 07/04/2014 | 496,000.00 | 0 | 348,000.00 | 348,000.00 | 50% | 50% |
| 17 | 12305 | Ampliación Escuela Primaria Rural Caserio Camancha, Sacapulas, Quiché | 07-2013 | 14/10/2013 | CODEC, IVA-PAZ | Constuservicios | 14/11/2013 | 14/04/2014 | 598,900.40 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 18 | 12307 | Ampliación Escuela Primaria Rural Caserio Cipresales, Sacapulas, Quiché | 08-2013 | 14/10/2013 | CODEC, IVA-PAZ | Constructora Emanuel | 04/11/2013 | 04/04/2014 | 623,911.96 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente
Nuestro Municipio, está cambiando!

ANEXO No.4

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SISP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACION | MONTO DEL CONTRATO | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|-------------|--|-----------------|--------------------|--|----------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--|---------------------------------------|--|----|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 14 | 173901 | Ampliación Escuela Primaria Rural Caserío Segundo Centro Salinas Magdalena, Sacapulas, Quiché. | 09-2013 | 14/10/2013 | COODEC, IVA-PAZ | Constructora Chenuel | 04/11/2013 | 04/04/2014 | 623,820.10 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 17 | 121707 | Construcción Escuela Primaria Rural Caserío Xetabál Alto, Sacapulas, Quiché. | 018-0110 | 11/10/2013 | COODEC, IVA-PAZ | Constructora Emanuel | 14/11/2013 | 14/03/2014 | 283,987.86 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 21 | 134705 | Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Xecorel, Sacapulas, Quiché. | 011-2013 | 14/10/2013 | COODEC, IVA-PAZ | Constructora Emanuel | 04/11/2013 | 04/04/2014 | 894,145.94 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 22 | 134704 | Ampliación Escuela Primaria Rural Caserío Chucruv, Sacapulas, Quiché. | 012-2013 | 14/10/2013 | COODEC, IVA-PAZ | Constructora RDJ Super Acuileros | 14/11/2013 | 14/08/2014 | 3299,067.96 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 23 | 134703 | Ampliación Escuela Primaria Rural Caserío Chucanev, Sacapulas, Quiché. | 013-2013 | 14/10/2013 | COODEC, IVA-PAZ | Constructora CONVERSA | 14/11/2013 | 14/03/2014 | 592,255.60 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| 24 | 134706 | Construcción Edificio de Salas Comunal Caserío Tierra Caliente, Sacapulas, Quiché. | 014-2013 | 14/10/2013 | COODEC, IVA-PAZ, Aporte Constitucional | Servicios Profesionales | 14/11/2013 | 14/03/2014 | 626,820.45 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0% | 0% |

Lugar y fecha: 20 DE ENERO DE 2014

f. DIRECTOR DE AFIM
f. DIRECTOR DMP
f. AUDITOR INTERNO
f. Alcalde Municipal

Carlos A. Veliz Martínez
Contador Público y Auditor
C. 134700





Municipalidad de Sacapulas, Quiché

Gobierno Municipal: Juan José Tiu Vicente

Nuestro Municipio, está cambiando!

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO | ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA O PROVEEDOR | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA | EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|-------------|--|-----------------------------------|---|----------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|--|------|---|
| | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 118817 | Construcción Escuela Primaria Caserio Caserio del Agua, Sacapulas, Quiché | Varías | IYA PAZ | Constructores Emanuel | 26-12-2012 | 20/05/2013 | 590.000,00 | 0 | 590.000,00 | 590.000,00 | 100% | 100% |
| 2 | 118825 | Escuela Unidad de Escuela Primaria Caserio Caserio del Agua, Sacapulas, Quiché | Varías | IYA PAZ | Constructores Emanuel | 02/01/2013 | 02/06/2013 | 124.000,00 | 0 | 124.000,00 | 124.000,00 | 100% | 100% |
| 3 | 118849 | Construcción Escuela Primaria mas Salas Comunal Aldea Salinas Magalhães, Sacapulas, Quiché | Varías | IYA PAZ, Apoyo Descentralizado | Desarrolladores Grupos | 01/04/2013 | 01/01/2013 | 2.700.000,00 | 0 | 2.700.000,00 | 2.700.000,00 | 100% | 100% |
| 4 | 12445 | Construcción Sistema de Agua Potable Caserio Tierra Caliente Sector Pasacum, Sacapulas, Quiché | Varías | IYA PAZ | Constructores San Francisco R.H. | 07/10/2013 | 07/04/2014 | 686.000,00 | 0 | 348.000,00 | 348.000,00 | 50% | 58% |
| 5 | 130208 | Construcción de Escuela Primaria Rural, Caserio Jón Centro Tierra Caliente, Pasacum, Sacapulas, Quiché | Varías | IYA PAZ e Impuesto Sobre Circulación de Vehículos | Constructores INCOOIB | 07/10/2013 | 07/05/2014 | 590.850,50 | 0 | 487.000,00 | 487.000,00 | 79% | 78% |
| 6 | 132208 | Construcción de Escuela Primaria Rural Aldea Rio Papito, Sacapulas, Quiché | Varías | IYA PAZ | Constructores Melez S | 07/10/2013 | 07/05/2014 | 590.850,00 | 0 | 487.961,00 | 487.961,00 | 79% | 78% |
| 7* | 127737 | Adquisición de Maquinaria Municipal* | Varías | Aporte Constitucional e Impuesto Sobre Circulación de Vehículos | GENTRAC | 28/03/2013 | 20/09/2013 | 2.752.000,00 | 0 | 2.752.000,00 | 2.752.000,00 | 100% | 100% |
| 8 | 137838 | Limitación de Escuela Primaria Rural, Paserio San Pedro de Elvira, Pasacum, Sacapulas, Quiché | Varías | Aporte Constitucional e IYA PAZ | Constructores Melez S | 07/10/2013 | 07/05/2014 | 590.850,00 | 0 | 487.961,00 | 487.961,00 | 79% | 78% |

NOTA: El presente reporte incluye una compra (Referenciada con un asterisco)



Lugar y fecha: Sacapulas, 20 de enero de 2014

f. DIRECTOR DMP
Ludwig López Giron

f. DIRECTOR DE AFIM
Victor Mendoza

f. Alcalde Municipal
Juan José Tiu Vicente

f. AUDITOR INTERNO
Lic. Carlos Veliz

Carlos A. Veliz
Contador Público y Arg.
C. Registrado N. 130



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



ANEXO No. 6 (ACTIVO INTANGIBLE)
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SISP | NOMBRE DEL PROYECTO | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA O PROVEEDOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO PROYECTO | EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013 | AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | % DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 |
|-----|-------------|---|---|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|------|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1. | 127200 | Implementación de Tratamiento de Agua Potable de Nueva Comunidad de Sacapulas, Quiché | Contratación de servicios de ingeniería para el estudio de factibilidad de un sistema de tratamiento de agua potable en la zona de Nueva Comunidad de Sacapulas, Quiché | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 199,096.25 | Q. - | Q. 199,096.25 | Q. 199,096.25 | 100% | 100% |
| 2. | 123101 | Mantenimiento y mejoramiento del Vivero Forestal Municipal de Sacapulas, Quiché | Contratación de servicios de mantenimiento y mejoramiento del vivero forestal municipal de Sacapulas, Quiché | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 22,091.66 | Q. - | Q. 22,091.66 | Q. 22,091.66 | 100% | 100% |
| 3. | 123402 | Proyecto de Agua Potable Casa Urbana | Mantenimiento y mejoramiento de un sistema de distribución de agua potable en la zona de Casa Urbana | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 197,694.73 | Q. - | Q. 197,694.73 | Q. 197,694.73 | 100% | 100% |
| 4. | 123402 | Proyecto de Agua Potable Casa Urbana | Mantenimiento y mejoramiento de un sistema de distribución de agua potable en la zona de Casa Urbana | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 5,408.78 | Q. - | Q. 5,408.78 | Q. 5,408.78 | 100% | 100% |
| 5. | 123605 | Proyecto de Agua Potable Casa Urbana | Mantenimiento y mejoramiento de un sistema de distribución de agua potable en la zona de Casa Urbana | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 117,000.00 | Q. - | Q. 117,000.00 | Q. 117,000.00 | 100% | 100% |
| 6. | 127700 | Proyecto de Agua Potable Casa Urbana | Mantenimiento y mejoramiento de un sistema de distribución de agua potable en la zona de Casa Urbana | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 79,638.67 | Q. - | Q. 79,638.67 | Q. 79,638.67 | 100% | 100% |
| 7. | 120602 | Proyecto de Agua Potable Casa Urbana | Mantenimiento y mejoramiento de un sistema de distribución de agua potable en la zona de Casa Urbana | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 318,000.00 | Q. - | Q. 318,000.00 | Q. 318,000.00 | 100% | 100% |
| 8. | 127902 | Proyecto de Agua Potable Casa Urbana | Mantenimiento y mejoramiento de un sistema de distribución de agua potable en la zona de Casa Urbana | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 624,708.39 | Q. - | Q. 624,708.39 | Q. 624,708.39 | 100% | 100% |
| 9. | 127902 | Proyecto de Agua Potable Casa Urbana | Mantenimiento y mejoramiento de un sistema de distribución de agua potable en la zona de Casa Urbana | verbo | estado Constitucional | verbo | 01/01/2013 | 31/12/2013 | Q. 56,818.85 | Q. - | Q. 56,818.85 | Q. 56,818.85 | 100% | 100% |
| | | | | | | | | | | Q. 4,691,083.50 | | | | |
| | | | | | | | | | | Q. - | | | | |
| | | | | | | | | | | Q. 3,185,629.75 | | | | |
| | | | | | | | | | | Q. 4,691,083.50 | | | | |
| | | | | | | | | | | Q. - | | | | |
| | | | | | | | | | | Q. 3,185,629.75 | | | | |
| | | | | | | | | | | Q. 85,600.00 | | | | |
| | | | | | | | | | | Q. 8,287,811.13 | | | | |

Lugar y fecha: 30 de Enero de 2014

F. DIRECTOR DMP
Cecilia Veliz Martínez
 F. AUDITOR GENERAL
[Signature]

ALCALDE MUNICIPAL
 Sacapulas, Quiché
[Signature]

